

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 3.401/2013

Aprobado inicialmente, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 15 de abril de 2013, el modificado al Proyecto de Urbanización del Plan Parcial R-4, respecto a la zona verde V-2, área de

juegos y calle A del PGOU de Puente Genil, se expone al público, en la Oficina Municipal de Obras y Urbanismo, sita en la calle Postigos número 2 y en horario de oficina, con el doble contenido de examen del expediente y presentación de reclamaciones, por plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Puente Genil, 15 de abril de 2013.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Esteban Morales Sánchez.